



Resolución Directoral

N° 10436-2025-UGEL06

Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS: el Expediente DIR2025-INT-1212243; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es procedente el desplazamiento temporal del servidor otorgándole Funciones por Necesidad de Servicio, en lo considerando de la presente Resolución;

Que, con Informe INFORME-02051-2025-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL06-DIR-ARH-EAP, de fecha 30 de diciembre del 2025 y MEMORANDUM N.º 01872-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, de fecha 30 de diciembre del 2025, la Directora del Programa Sectorial II, de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, dispone emitir el acto resolutivo para **DESIGNAR** en cargo de confianza, al Lic. **Antonio Gerardo Acosta Reyes** con DNI 10149439 en el código de plaza 780871117316 y código de registro AIRHSP N° 006502, como funcionario en la Categoría Remunerativa (F2), como Director de Gestión Institucional del Área de Planificación y Presupuesto con eficacia anticipada a partir del 22 de diciembre del 2025 hasta nueva disposición;

Que, estando a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos y con el visto bueno del Jefe del Área de Asesoría Jurídica y ejecutado por el Equipo de Administración de Personal;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento D.S. 011-2012-ED, Decreto legislativo N° 276, Decreto legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 215-2015- MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-1212243 CLAVE: 6756FE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 22 de diciembre del 2025 hasta nueva disposición al Lic. Antonio Gerardo Acosta Reyes con DNI 10149439 como Director de Gestión Institucional del Área de Planificación y Presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, con el código de plaza 780871117316 y código de plaza AIRHSP N° 006502, en atención al MEMORANDUM N.º 01872-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR.

Artículo 2.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL 06, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-1212243 CLAVE: 6756FE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

